

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**ARANJUEZ**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía-Presidencia número 18009/2019, de fecha 25 de junio de 2021, se nombran tenientes de alcalde entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, por este orden:

- Primera teniente de alcalde, doña Míriam Picazo Alonso.
- Segunda teniente de alcalde, doña Nerea Gómez Barrasa.
- Tercer teniente de alcalde, don José González Granados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, del artículo 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Aranjuez, resuelvo:

Primero.—La sustitución en la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía-Presidencia en la primera teniente de alcalde, doña Míriam Picazo Alonso durante la sesión de la Junta de Portavoces a celebrar el día 13 de diciembre de 2022

Segundo.—Notificar la presente resolución a la interesada, doña Míriam Picazo Alonso.

Tercero.—Remitir anuncio de la presente resolución al Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47 del ROF, así como insertarlo en el tablón de edictos municipal, sin perjuicio de la efectividad de la Resolución desde la fecha y hora de la firma.

Cuarto.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno municipal en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Aranjuez, a 13 de diciembre de 2022.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(03/24.413/22)

